



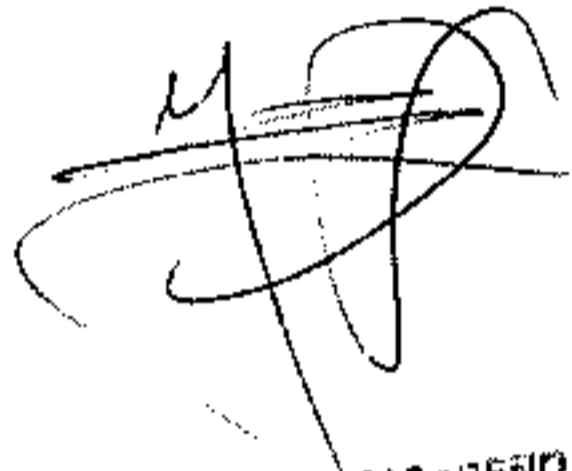
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 30 de mayo del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Marcos Arnoldo Grabivker, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZAREÑO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION